

la historia de éstos, aquí damos punto á esta parte de nuestro estudio acerca de Juárez y de su actitud respecto del Territorio.

VII

Mientras á ciencia y paciencia de Juárez y con su pleno conocimiento los norteamericanos se establecían ó procuraban establecerse en la parte norte de aquella península (pues si no se establecieron en ella no fué por diligencia de él y de todos modos la responsabilidad por esa venta tan peligrosa que nizo existe), en el sur de la misma península dejaba que se establecieran no ya aventureros y particulares de la nación vecina, sino la misma nación, el gobierno de los Estados Unidos, en un establecimiento de carácter permanente, con empleados pagados por el erario de Wahington y vigilado por los buques de guerra de aquel gobierno. Nos referimos á la estación carbonera de *Pichilingue*.

En la extensa y cómoda bahía de la Paz, donde se asienta la capital del Territorio, hay una isla, la de San Juan, que forma un puerto, seguro, abrigado, con bastante calado y que no necesita de muchos trabajos para ser el mejor de toda la California. Ese puerto lleva el nombre de *Pichilingue*, ya sea, como dice una versión, por llamarse así una de las naves que llevaba un corsario inglés, que lo visitó en el primero de los si-

glos coloniales; ya como parece más exacto, por haber fondeado en él los piratas á quienes los naturales llamaban *pichilangues*, opinión que se corrobora por el hecho de que en las costas de Guerrero hay una ensenada llamada "de los *pichilingues*. (1). Sea de esto lo que fuere, lo cierto es que el puerto lleva ese nombre desde tiempos remotos y el Departamento de Marina de los Estados Unidos que conoce las costas de México, hasta en sus meiores detalles, mejor que México mismo, lo describe así:

"Aunque muy pequeño, es uno de los mejores puertos en la costa oriental de la península, pues se halla protegido contra todo viento. Su entrada franca es por el lado S., pues por el N. el extremo de la isla San Juan Nepomuceno se conecta con la costa por un bajo, sobre el cual solo hay tres pies de agua. Es innecesaria una instrucción para tomar este puerto, pues la entrada indicada del S. tiene sobre tres brazas de fondo, á menos de cincuenta yardas de uno y otro lado, pero tégase presente que al doblar la punta meridional de dicha isla debe distanciarse cuando menos un cuarto de milla, pues á su través hay poco fondo dentro de esa distancia.

(1) Sin embargo, en la Municipalidad de San José de Gracia, Aguascalientes, á donde no llegaron ningunos ingleses hay un rancho llamado *Pichilingue*.

"En el caso de una epidemia en la ciudad de la Paz (que rara vez acontece) ó para buques con calado mayor de veinte pies, que aun en la más alta marea no pueden atravesar el canal que conduce á aquélla, el puerto de Pichilingue ofrece excelente fondeadero, con el cual se mantiene aquélla en comunicación mediante embarcaciones menores, siendo el viento durante el día favorable para ir á la Paz y por la tarde y la noche para retornar á Pichilingue."

"En las cercanías de este Puerto se pescaban en otro tiempo, dice el Comandante Dervey, grandes cantidades de ostras perlíferas que producían buenas utilidades á los empresarios de dicha pesca. Existe entre los naturales de esta parte de la península la creencia tradicional de que hay «grandes tesoros escondidos en la isla de San Juan Nepomuceno, y se han hecho pesquisas infructuosas muy repetidas, con la mira de encontrarlos»

Indudablemente que no fué con objeto de pescar perlas ó buscar tesoros, con el que los Estados Unidos quisieron hacerlo, sino fué por las buenas condiciones del puerto por lo que aquéllos desearon establecerse en él; lo cierto es que después de haber reconocido la "Nawangassett," fragata de guerra, y otros buques del mismo género, todas las costas, islas ensenadas, bajos, etc., de la península con un cuidado y una precisión bastante sospechosos, se fijaron definitivamente en el puerto de Pichilingue y procuraron establecerse

en él. Al efecto, hicieron que el cónsul de aquella nación en la Paz obtuviera permiso del Jefe Político del Territorio para que desembarcara ahí, libre de derechos, el carbón de piedra que llegara consignado á dicho Cónsul y que se destinaba al uso de la marina de guerra norteamericana.

Esto pasaba el año de 1866 y hay que advertir que esa autoridad política no era ya imperialista, sino puesta por Juárez; es seguro que ella no dió tan sencillamente el permiso, pues hubiera contraído una grandísima responsabilidad; sino que lo otorgó obligado por las circunstancias ó con autorización de los hombres de Paso del Norte, D. Benito Juárez y Don Sebastián Lerdo de Tejada. pues de otra manera se le habría sujetado á un proceso del que no hubiera salido bien librado por la enormidad del delito que había cometido, tanto contra las leyes políticas como contra las fiscales de México. De todos modos, el permiso concedido por el subalterno funcionario llegó á conocimiento del gobierno republicano que por aquel entonces ya iba saliendo de la precaria situación á que la intervención y el país lo habían reducido y ya abrigaba la firme creencia de que era cuestión de tiempo nada más su iustalación en México, por lo que ya no tenía necesidad de guardar muchas contemplaciones y de disimular los abusos que pudieran cometer los Estados Unidos para con México.

Pero en lugar de adoptar una actitud patriótica en el asunto, D Benito Juárez, y retirar al cónsul el permiso para que siguiera recibiendo carbón perteneciente á una potencia extranjera y que daba pretexto á ésta para enviar continuamente sus buques de guerra á aguas nacionales, para hacer el contrabando, y para otros actos ilícitos y prohibidos por las leyes mexicanas; en lugar de todo eso decimos, cuando ya aquel funcionario se encontraba en la capital y ya no tenía enemigos que combatir, aprovechó una vez más las facultades extraordinarias de que estaba investido y que ya no debía usar con tanta latitud como antes, para en realidad ratificar en 27 de Noviembre de 1867, lo hecho sin facultades por el Jefe Político de la Paz. (1)

Semejante ratificación, autorizada por Don Sebastián Lerdo de Tejada, tuvo muy buen cuidado éste, de que no se hiciese pública ni de que se consignase en el *Diario Oficial* ni en ninguna recopilación de leyes, por lo que permaneció desconocida de todos hasta que las demasías cometidas por el buque de guerra "Ranger" y otros la hicieron pública y obligaron al órgano oficial del gobierno á dar las escasas noticias que hemos consignado. Don Benito Juárez que en 8 de Di-

(1) Así lo declaró el *Diario Oficial* del Gobierno mexicano con fecha 2 de Mayo de 1901, que se ocupó del asunto de Pichilingue, á instancias de la prensa.

ciembre del mismo año de 1867, se presentó, al inaugurarse el 4º. Congreso constitucional, á dar somera cuenta del uso que había hecho de las facultades extraordinarias que durante la Intervención y el Imperio había tenido, y á hacer renuncia de esas mismas facultades, tuvo muy buen cuidado de omitir lo que había hecho en Pichilingue y esperó á que el incidente pasara por entonces desapercibido como en efecto pasó durante el resto de su vida y la de su sucesor y contor del hecho.

Lo único que intentó fué legalizar indirectamente lo de Pichilingue como tantos otros actos suyos, procurando que ese 4º Congreso aprobase el uso que de las facultades extraordinarias había hecho el ejecutivo; incidente del que ya nos hemos ocupado ampliamente en el estudio intitulado "El Golpe de Estado de Paso del Norte," y el que, por lo tanto, no trataremos de referir aquí. Pero esa manera astuta de querer legalizar un acto reprobado y al que ninguna referencia pública había hecho, demuestra que á él mismo le reprochaba la conciencia lo indebido y delictuoso de su proceder y el atentado contra la dignidad de la nación que había cometido y que buscaba la manera de tener cómplices inconscientes de ese acto, para que cuando la nación le exigiese cuentas, poder arrojar la responsabilidad sobre los que sin previo examen y en barbecho, habían aprobado el uso que hizo de las facultades extraordinarias concedidas en 1863.

Aun cuando el gobierno muy poco ha querido habiar acerca del asunto, se conocen los términos en que permitió á los buques de guerra de la nación vecina proveerse de carbón en Pichilingue: "Habiendo insjstido la aduana de la Paz, dijo el ya citado *Diario Oficial*, en el cobro de algunos derechos sobre ese carbón, el gobierno del Sr. Juárez por conducto del Secretario de Relaciones, Sr. Lerdo de Tejada, y á moción del Encargado de Negocios de la República vecina, declaró en 27 de Noviembre de 1867 que aunque el citado Jefe Político no tenía autoridad para hacer semejante concesión, el Gobierno la hacía "y al efecto libraba órdenes desaprobando el cobro "de cualesquiera derechos municipales ó de otra clase sobre el cargamento de carbón de piedra "recientemente desembarcado, y que se permitiese la libre importación, en el punto que se eligiera en el puerto de La Paz ó el adyacente de Pichilingue, de carbón destinado al uso de buques de guerra de los Estados Unidos." Las órdenes al efecto fueron expedidas por la Secretaría de Hacienda el 10 de Enero de 1868."

De manera que aunque en un principio el Jefe Político procediera por su propia autoridad, después fué la aduana la que puso obstáculos á los sucesivos desembarcos de carbón y entonces el gobierno de Juárez fué el que dió la concesión, librando del pago de derechos al carbón, permitiendo la libre importación de él y que se eligiera

el punto que pareciera más á propósito; por lo tanto el que hizo la concesión con carácter permanente fué Juárez; por otra parte, aunque esa concesión sea precaria por no estar fundada en convención ó pacto internacional, y ser susceptible de durar el tiempo que nuestro gobierno lo crea conveniente, el hecho es que aún no ha podido hacerla cesar, y aun en 1899 se procedió á hacer almacenes, un pequeño muelle, etc., de una manera que á las claras indica la intención que tienen los Estados Unidos de hacerla permanente.

La intención de los Estados Unidos al establecerse con cualquier pretexto en el Golfo de California era clara: por la topografía especial de ese mar, encerrado entre tierras exclusivamente mexicanas, puede considerarse enteramente mexicano como el Azof, ruso; el Golfo de Botnia, sueco ruso; el mar de Irlanda, inglés; el mar Amarillo, chino; el golfo de Bengala, inglés; la bahía de Hudson, inglesa, y el golfo de Tarento, italiano; el mar de Okbostsk, ruso; y la Sonda de Campeche mexicana (1), pues aún cuando la entrada de la mayoría de esos mares no esté limitada por algún estrecho desde cuya orillas se pueda facilmente dominarse estas, ni menos lo esté por el derecho internacional y sí abiertos al comercio

(1) Tenemos entendido que cuando la guerra separatista de los Estados Unidos, algo se hizo para evitar que los buques del Norte, pretendiesen ejercer ciertos derechos de visita en la Sonda de Campeche.

universal aun los más recónditos como el Báltico cuyos pasos domina Dinamarca, los buques de guerra no tienen razón ninguna de aventurarse por esos mares y cuando lo hacen dan motivo á sospechas, desconfianzas y aun alarmas y por esta razón sólo penetran en determinados casos y dando previo aviso á la nación bañada por esos mares, pues por regla general esas visitas solo las hacen por cortesía. Los Estados Unidos para romper esa costumbre y tener pretexto de penetrar al mar de Cortés cada vez que se les ocurriera, fué para lo que se propusieron desembarcar carbón en Pichilingue y tener allí una á manera de estación.

En caso de tener dificultades con ellos, con esa estación se hacen de la península entera en pocos días y sin disparar un tiro: uno de sus buques estacionado en Pichilingue impide que lleguen á La Paz, el punto más importante del territorio, las tropas que del continente se quisieran enviar á California, y la misma estación les serviría de base de operaciones para bloquear todos los puertos mexicanos desde la desembocadura del río Colorado hasta Acapulco y aun más al Sur de este.

Tal fué la obra de Juárez en la Baja California: por el Norte la abrió á los aventureros de Leese, que era lo mismo que abriría á los de los Estados Unidos si éstos hubieran encontrado aliado para establecerse en ella; por el Sur la en-

tregó á los buques de la misma nación; por fortuna entonces no llegó á consumarse el despojo á México; pero por una parte Juárez no podía prever esto y por otra, aun en el simple conato, hay responsabilidad; en uno y otro episodio de los referidos, hubo de parte de aquél actos que comprometían la dignidad de la República delito penado por la ley (Art. 1091): hubo más todavía, hubo un ataque á la integridad de la Nación, caso también previsto por la ley y calificado por ella con un nombre propio.

Y el que tal hizo, después de que por su causa hubo una sangrienta guerra de diez años, el que levantó patibulos en Atexcatl, la Ciudadela y Tampico, por sólo el afán de perpetuarse en el poder, el que convirtió en abismo las diferencias que separaban á los mexicanos, no merece que se le tenga por uno de los buenos hijos de México, ni menos que se le erijan estatuas; es digno tratándolo con excesiva indulgencia, del olvido más completo.

Con razón dijo de él el diputado Alcalde en la tantas veces citada sesión de 17 de Noviembre de 1871:

"Hoy no es la Constitución la que el Gobierno defiende, puesto que el Gobierno es quien la viola; lo que se defiende es el sillón presidencial.

"No se quieren imitar los rasgos de hombres dignos que en otras épocas, ante la idea del sa-

crificio de sus conciudadanos, procuraron ser los que no los sacrificaran.

"En 1823 el libertador Iturbide abdicó en Tabuaya sus derechos al trono imperial, y esto cuando sólo en una parte del país se había alzado la revolución y algunos representantes opinaban que su permanencia en el poder era perjudicial al Estado

"En 1831 el General Guerrero, al trasladarlo de Oaxaca á Cuilápam para ser ejecutado, tuvo la oportunidad de salvarse, favorecido por el jefe de la escolta y por su confesor. El general Guerrero contestó: "Si por mi salvación se sigue derramando la sangre de mis compatriotas, evitemos que corra y que se derrame la mía."

"En 1851 Arista fué nombrado Presidente, y en 1853, sobre esta misma mesa, vino á colocar su acta de renuncia, no queriendo que cuando el pueblo lo rechazaba, sirviera de pretexto su individuo para la prolongación de la guerra civil.

"Santa Anna, en 1855, teniendo un ejército de 40,000 hombres, comprendió que la opinión la rechazaba, y no queriendo que por su causa personal se derramara más sangre prefirió ausentarse del país. Ciertamente es que estos individuos amaban menos que Juárez la presidencia, y lo que se hizo en 823 en 831 y 855 no lo vemos hacer en 1871"

"Ante la idea de conservarse en el poder el actual Presidente de la República, no vacila en sa-

crificar la independencia y dignidad de la patria."

El juicio que pronunciaron los contemporáneos acerca de D. Benito Juárez es el que debe ser ratificado por la posteridad.

FIN